GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 7203643

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4232

SANTIAGO, 05 de Enero de 2017

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN Nº263830 DEL 2.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a la extranjera ROSMARY CONDE MUÑOZ b) que por carta del interesado, solicita rectificar su identidad quedando como sigue :doña Rosmary Clairet CONDE MUÑOZ de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRAGION

23 ENE 2017

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº263830 DEL 23.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Rosmary Clairet CONDE MUÑOZ de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/MBS [713] 05/01/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ **ENCARGADA SECCION VISAS**